



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

04 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00611320**

Fecha de presentación: **04/junio/2020 a las 23:43horas**

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**

Información solicitada:

Al ser consultada el portal de transparencia municipal por el covid19, y que aparece una lista de gastos, una hoja de excel con número erogados con número 000775, con un costo de 116 mil pesos, ejecutado por la dirección de gobierno por la renta de enlonado en la calle del mercado de abastos, por lo anterior, atentamente solicito la siguiente información:

- 1.Cual es el motivo o razón para la renta de enlonado.**
- 2.Cuántas estructuras o módulos se utilizaron en el enlonado.**
- 3.Dónde fueron ubicadas cada una de las estructuras o módulos utilizados en el enlonado.**
- 4.Nombre de las empresas que fueron cotizadas para el alquiler de enlonado. Solicito las cotizaciones realizadas para la renta del enlonado.**
- 5.Costo por cada estructura o módulo utilizado para enlonar.**
- 6.Días que se utilizaron el servicio de alquiler de enlonado.**
- 7.Anexar contrato o convenio de renta del servicio de enlonado.**
- 8.Solicito se me proporcione fotografías de cada uno de las estructuras o módulos en donde fueron instaladas.**

Documentación anexa: **adjunto1591332204.docx**

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **01/julio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

U\A\l\ 3\ 04\ 2020\ 23:43\ 00611320\ H. OAXACA DE JUÁREZ\ Acuse de Recibo de Solicitud de Información\ 04 de junio del 2020